



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de Inversión Privada

Comité PRO CONECTIVIDAD

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”
“AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

**Concurso Público Internacional para otorgar en concesión el proyecto:
“Línea de Transmisión 220 kV Machupicchu-Quencoro-Onocora-Tintaya y
Subestaciones Asociadas”**

Acta de Presentación y Apertura de Sobres N° 1 y N° 2 y Buena Pro

En las instalaciones de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, ubicada en Av. Enrique Canaval Moreyra N° 150, San Isidro, Piso 9, siendo las 11:00 horas del día jueves 21 de febrero de 2013, se instaló el Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Energía e Hidrocarburos - PRO CONECTIVIDAD (en adelante, el Comité de PROINVERSIÓN), representado por su Presidente, el señor Luis Ortigas Cúneo, conforme a la delegación de facultades conferida por dicho órgano en sesión de fecha 19 de febrero de 2013, contando con la presencia del Director Ejecutivo de PROINVERSIÓN señor Javier Illescas Mucha, el Director de Promoción de Inversiones de PROINVERSIÓN, señor Héctor R. Rodríguez Piazze y el Jefe de Proyecto en Asuntos Eléctricos e Hidrocarburos de PROINVERSIÓN, señor Aníbal del Águila Acosta, con intervención del Notario de Lima, Manuel Reátegui Tomatis, con la finalidad de llevar a cabo el Acto de Presentación y Apertura de los Sobres N° 1 y 2 y Buena Pro del Concurso Público Internacional para otorgar en Concesión el Proyecto: “Línea de Transmisión 220 kV Machupicchu-Quencoro-Onocora-Tintaya y Subestaciones Asociadas”.

Vencido el plazo de tolerancia de quince (15) minutos concedido en aplicación de lo establecido en el Numeral 4.2.1 de las Bases Consolidadas, se procedió a invitar a los postores a presentar los Sobres N° 1, que incluyen los Sobres N° 2, del Proyecto: “Línea de Transmisión 220 kV Machupicchu-Quencoro-Onocora-Tintaya y Subestaciones Asociadas”, según el siguiente detalle:

	POSTOR	PRESENTÓ SOBRE N° 1
1.	Consorcio: Red Eléctrica Internacional S.A.U. – AC Capitales SAFI S.A.	Si presentó
2.	Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P – ISA	Si presentó
3.	Celeo Concesiones e Inversiones S.L.U.	No presentó
4.	Abengoa Perú S.A.	Si presentó
5.	Cobra Instalaciones y Servicios S.A.	No presentó



PERU

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Comité PRO CONECTIVIDAD

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”
“AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

Recibido el Sobre N° 1 de los Postores, el Notario procedió a abrirlos, rubricando y sellando su contenido, luego de lo cual, fue sometido a la evaluación correspondiente por parte del Comité. Asimismo el Notario separó el Sobre N° 2 incluido en el Sobre N° 1.

Luego de la revisión de la documentación contenida en el Sobre N° 1 presentado por los Postores, se dejó constancia de lo siguiente:

	POSTOR	SOBRE N° 1
1.	Consorcio: Red Eléctrica Internacional S.A.U. – AC Capitales SAFI S.A.	Es conforme
2.	Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P – ISA	Es conforme
3.	Abengoa Perú S.A.	Es conforme

Habiéndose verificado la conformidad de los documentos de los Postores antes indicados, según lo establecido en el Numeral 4.2.3 de las Bases Consolidadas, se procedió a abrir el Sobre N° 2, cuyo contenido fue visado por el Notario.

En seguida, se dio lectura al Formulario N° 4 de cada uno de los Postores, verificándose que cada Oferta cumpliera lo señalado en el Numeral 2.1 del Anexo 4 de las Bases Consolidadas, por lo que fueron declaradas conformes, según se indica a continuación:

	POSTOR	Costo de Inversión US\$	Costo OyM anual US\$
1.	Consorcio: Red Eléctrica Internacional S.A.U. – AC Capitales SAFI S.A.	122,694,843.44	4,075,838.96
2.	Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P – ISA	113,769,968.00	2,844,249.00
3.	Abengoa Perú S.A.	114,262,782.00	2,500,000.00

Acto seguido, se procedió a obtener el Costo de Servicio Total del Proyecto, de cada una de las Ofertas de los Postores, conforme a lo establecido en el Numeral 2.2 del Anexo 4 de las Bases Consolidadas, con el resultado siguiente:

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signature]
Manuel Reátegui I.
Notario-Abogado
Lima



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Comité PRO CONECTIVIDAD

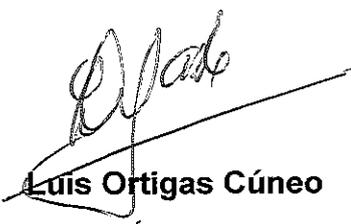
"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

POSTOR		Costo de Servicio Total US\$
1.	Consorcio: Red Eléctrica Internacional S.A.U. – AC Capitales SAFI S.A.	19,307,625.59
2.	Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P – ISA	16,968,068.95
3.	Abengoa Perú S.A.	16,684,999.68

Seguidamente, y conforme a lo señalado en el Numeral 4.2.4 y el Numeral 2.3 del Anexo 4 de las Bases Consolidadas, el Comité de PROINVERSIÓN adjudicó la Buena Pro del Concurso Público Internacional del Proyecto: "Línea de Transmisión 220 kV Machupicchu-Quencoro-Onocora-Tintaya y Subestaciones Asociadas", al Postor:

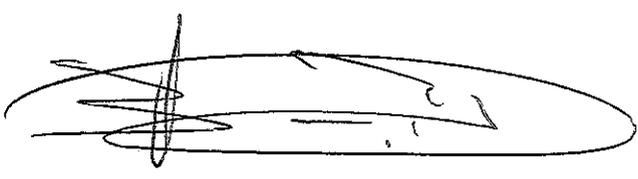
Abengoa Perú S.A.

Siendo las 11:40 horas se dio por terminado el acto, sin observación alguna, procediéndose a firmar la presente acta en señal de conformidad.


Luis Ortigas Cúneo

Presidente del Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Energía e Hidrocarburos –
PRO CONECTIVIDAD


Manuel Reategui I
Notario-Abogado
Lima


IGNACIO RIVERA BLAZQUEZ